DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
septiembre-2026	Dirección de Infraestructura	1989-2024	GOBERNACIÓN DE CAUCA	891580016-8

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
4035	05/10/2026	Daley Carolina Cabana Cuevas - Subdirector Tecnico Codigo 0150 grado 21 de la Subdirección de Operaciones.	40046801

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	CONVENIO - INTERADMINISTRATIVO	Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA

Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X

Objeto: "2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS, con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento."

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-21-20204A-2301027-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL - RECURSOS PROPIOS	Aporte - Fondo Único TIC	$ 20.000.000.000,00	Fecha de Suscripción	10/10/2024
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		Fecha de Inicio	07/11/2024
CDP 4510 13/09/2024	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4510 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Aporte - Otros	$ 2.000.000.000,00	Fecha Final de Ejecución	06/02/2026
		Aporte - Otros		Fecha Final de ejecución según prórrogas	06/02/2027
		Valor Total	$ 22.000.000.000,00		
N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP				
FTIC-CD-1986-2024	07/10/2024				

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
3001116	29/10/2024	3001116	29/08/2025	561324	$ 20.000.000.000	11/10/2024	07/11/2024

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro si 1	24/12/2024	6,00	06/08/2026	$ -	Que el 10 de octubre de 2024 se suscribió, a través de la plataforma SECOP II, el Convenio Interadministrativo No. 1989 de 2024 entre el FONDO ÚNICO TIC y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la ejecución del proyecto "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", orientado a ampliar el acceso a internet, fortalecer el uso y apropiación de las TIC y desplegar infraestructura de conectividad mediante redes de fibra óptica en el Departamento del Cauca. Que el convenio tiene un valor de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000.000), de los cuales VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000) corresponden al aporte del FONDO ÚNICO TIC y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) al aporte de la GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Así mismo, las partes suscribieron el acta de inicio el 7 de noviembre de 2024, estableciendo como fecha inicial de terminación el 6 de febrero de 2027.
Otro si 2	19/07/2025	6,00	06/02/2027	$ -	Que mediante Otrosí No. 1 del 24 de diciembre de 2024 se prorrogó el convenio por seis (6) meses, fijando como nueva fecha de terminación el 6 de agosto de 2026 y ajustando disposiciones relacionadas con obligaciones y legalización de recursos destinados al CAPEX.
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO	X		SI	X	NO	Una vez sea ejecutado el 100% de la ejecución del convenio		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo UnicoTIC	$ 20.000.000.000	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
15/10/2024	########	Los entregables para el desembolso son los siguientes: 1. Certificación de apertura de cuenta única. 2. Acta de inicio firmada por las partes. 3. Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de trabajo con el plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.	19/12/2024	497388824	100%	$ 20.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		29/10/2025	$ 8.800.000.000	**Plan de utilizaciones:** Presentado por la Gobernación mediante radicado 251086870 y aprobado por la Supervisión el 17/07/2025 radicado 252114854. **Utilización No. 1:** Aprobada mediante Comité operativo No. 11 del 24/07/2025. **Legalización agosto 2025** por $4.400.000.000,00 radicado ante GIT Contabilidad 252162130 el 29/09/2025. **Utilizacion No 2** aprobada mediante Comité operativo No. 15 del 14/11/2025. **Legalización diciembre 2025** por $4.400.000.000,00 radicado ante GIT Contabilidad 262048503 el 05/03/2026.
TOTAL	########		ACUMULADOS		100%	$ 20.000.000.000,00	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ 8.800.000.000	

SALDO POR GIRAR:	$ -	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$ 11.200.000.000	56%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	julio 2026	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ 5.205.304,77	ACUMULADO:	$ 92.260.028,08	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ 97.465.332,85
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
EJECUCION CONTRACTUAL			
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	*0,62%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Se reactivo el 15 de Abril de 2026, se notifico al ejecutor mediante radicado 262069887 del 16 de Abril de 2026* *Se suscribió Acta bilateral de envento de fuerza mayor desde el 25 de abril hasta el 21 de junio de 2026.* *Actualmente el convenio se encuentra nuevamente en operación*
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.	*0,62%*	*16,67%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Se mantuvo comunicación constante entre los equipos designados por parte del Ministerio TIC y la Gobernación del Cauca, atendiendo el requerimiento de la reactivacion del convenio*
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	*0,00%*	*16,67%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *De acuerdo a la cláusula CUARTA del convenio, se designó la supervisión del convenio por parte del Ministerio TIC, mediante radicado 242147175 de 7 de noviembre de 2024 a la funcionaria LUZ MYRIAM GIL OSORIO - Profesional especializada 2028-20. Mediante radicado 252031324 de 26 de febrero de 2025 se designó como supervisor integral al funcionario CESAR ANDRES ESCALANTE BORRERO - Profesional especializado 2028-21.* *Se realizó cambio del supervisor del convenio, mediante radicado No. 252098933 del 24/06/2025 al funcionario CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS - Subdirector de Operaciones.* *Se realizódesignación de supervisor del convenio, mediante radicado radicado No. 252147568 del 05/09/2025 a CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS, Asesor Código 1020, Grado 16.* *Se realizó designación de supervisor del convenio, mediante radicado radicado No. 252219098 del 26/12/2025 a MARGARITA HERNANDEZ CORTES, Subdirectora de operaciones (e)* *Se realizó designación de supervisor del convenio, mediante resolución 01033 del 25/03/2026 a MARGARITA HERNENDEZ CORTES, Subdirectora de operaciones (e)* *Se realizó la designacion a traves de la resolución Resolución No. 04035 de la Doctora DAISY CAROLINA CABANA CUEVAS, Como Subdirectora de operaciones el 5 de octubre de 2026.*
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	*0,00%*	*16,67%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Se atendieron requerimientos jurídicos relacionados con la reactivacion del convenio*
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.	*0,62%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Para el período certificado, la supervisión remitió a la subdireccion juridica el acta de reactivacion del convenio meidnate comunicado con radicado 262069569 del 15 de abril de 2026* *Se suscribió Acta bilateral de envento de fuerza mayor desde el 25 de abril hasta el 21 de junio de 2026.* *Actualmente el convenio se encuentra nuevamente en operación*
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de los mismos.	*0,00%*	*16,67%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Mediante correo electrónico el 18 de diciembre se notificó a la gobernación sobre el giro de los recursos. La transferencia se realizó mediante la orden de pago No. 497388824 del 19 de diciembre de 2024 por valor de $20.000.000.000, realizada a la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio.*
Total	*1,85%*	*72,43%*	
*** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)** **Ponderación** **80%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Cumplir con el objeto del convenio atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico que forma parte integral de este convenio, con especial énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *En atención a lo establecido en el objeto del Convenio Interadministrativo, y en cumplimiento de los compromisos derivados del mismo, se informa que la Gobernación del Cauca, en desarrollo de las actividades previstas en el Anexo Técnico del Convenio, adelantó las siguientes actividades:* *Instalacion de troncales y ramales por municipio reportada por el operador:* *Tambo: (Troncal:35Km, Ramal: 0, HHPP: 0, HHCC:0), Timbio:(Troncal: 18 Km, Ramal: 9,9 Km, HHPP: 512, HHCC:0), Popayan(Cajete, Julumito): (Troncal:18,16Km, Ramal: 34,21KM, HHPP: 984, HHCC: 394), Rosas: (Troncal: 23,14Km, Ramal: 3,76, HHPP: 192, HHCC:0), Patia-Bordo: (Troncal:0Km, Ramal: 9KM, HHPP: 240, HHCC:0), La Sierra (Troncal: 0Km, Ramal: 2,6km, HHPP: 192, HHCC:0), La Vega (Troncal: 0Km, Ramal: 3,5Km, HHPP: 192, HHCC:0), Piendamo: (Troncal:23,3Km, Ramal: 22Km, HHPP: 320, HHCC:0), Silvia (Troncal: 52Km, Ramal: 11,7Km, HHPP: 448, HHCC:108), Morales (Troncal:27,3Km, Ramal:4,32Km, HHPP: 0, HHCC:0), Puracé (Troncal:0 Km, Ramal: 0 Km, HHPP: 0, HHCC:0), Coconuco (Troncal:0Km, Ramal: 0 Km, HHPP: 0, HHCC:0).* *Con el propósito de agilizar la revisión, certificación y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría, la entrega de la infraestructura no se realizará en un único evento final, sino en tres (3) lotes parciales de acuerdo al plan de contingencia entregado por el operador la cual el primer lote fue entregado a la interventoria segun el cronograma pactado para tal fin.* *La documentación será presentada a la Interventoría en tres bloques de entrega al cierre de cada mes iniciando el mes de agosto: el primero correspondiente a Julumito, Cajete, Silvia y Piendamó- Tunía (Fase I), el segundo a Morales, El Tambo, Timbio y Rosas (Fase II), y el tercero a Patia (El Bordo), La Sierra, La Vega, Puracé y Coconuco (Fase III).*
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC, previo al desembolso: El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso, y anexo técnico de este documento.	*0,0%*	*3,7%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Mediante radicado* *No. 241102131, la Gobernación del Cauca remitió los entregables requeridos para la gestión del desembolso correspondiente.* *Posteriormente, mediante radicado No. 242162526 del 3 de diciembre de 2024, la supervisión del Convenio emitió respuesta favorable y aprobó los documentos remitidos, dando cumplimiento a los requisitos contractuales establecidos.* *La solicitud de desembolso fue radicada por la Supervisión a financiera el 06/12/2024 mediante radicado 242166631, y el pago fue realizado a la Gobernación el 19/12/2024.* *Mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025 se radicaron los avances sobre : El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso.* *Mediante radicado N° 251086970 del 17 de julio de 2025 la Gobernación remitió el plan de utilizaciones conforme a la modificación No. 2 del Convenio, el cual fue aprobado por el Ministerio con el radicado 252114854 del 17 de julio de 2025.*
3. Adelantar los trámites y procesos que permitan ejecutar la ingeniería de detalle, e instalación y puesta en marcha de las soluciones tecnológicas de conectividad, acompartamiento, asistencia a la comunidad de los aspectos técnicos, administrativo, financiero y de competencias TIC, aplicando las normas de contratación estatal a que haya lugar.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *En* *cumplimiento de este ítem, se vienen adelantando las gestiones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para la ejecución de la ingeniería de detalle, instalación y puesta en marcha de las soluciones de conectividad. Dentro de estas actividades se contempla la gestión y formalización de servidumbres y permisos de paso, coordinación con propietarios de predios, gestión de CEO y demás autorizaciones requeridas, así como la articulación con las entidades y actores involucrados, con el propósito de garantizar la viabilidad y continuidad de las actividades de despliegue de infraestructura, conforme a la normatividad y procedimientos aplicables. Las 5 consignas solicitadas en agosto de 2026 corresponden a:* *Troncal Ed. faroles - Timbio (Solicitada el 11/08/2026): Consigna No. 2026-1996 — Aprobada* *Troncal Rosas - Timbio (Solicitada el 11/08/2026): Consigna No. 2026-1973 — Aprobada* *Troncal Ed. esmeralda - Ed. faroles (Solicitada el 11/08/2026): Consigna No. 2026-1970 — Aprobada* *Troncal Ed. faroles - Timbio (Solicitada el 23/08/2026): Sin número asignado — Con subsanacion en proceso de revision* *Troncal Rosas - Timbio (Solicitada el 23/08/2026): Sin número asignado — Con subsanacion en proceso de revision*
4. Abrir una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos a nombre del Convenio. La cuenta debe estar denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS" con entidad financiera de calificación AAA. La cual deberá ser puesta en conocimiento por parte de la Gobernación al MINTIC dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del convenio, motivo por el cual, el cooperante deberá aportar certificación emitida por la entidad bancaria donde fue abierta la cuenta, donde se evidencie que la cuenta bancaria será para el manejo exclusivo de los recursos del convenio interadministrativo.	*0,0000%*	*3,70%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Se cuenta con la* *cuenta de ahorros No. 100-01306-1 del banco Santander para el manejo de los recursos economicos del convenio.*
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento y corrección de desvíos de las líneas base, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Para el mes* *de Septiembre se realizo el comité operativo entre Gobernacion y Ministerio para llevar a cabo acciones que permitan la correcta ejecucion del mismo por otra parte entre la Goberacion con su contratacion se ha realizado reuniones de seguimiento semanales los dias viernes donde se han expuesto los avances como dificultades obtenidas en el transcurso del mes evidenciando el avance de ejecucion semanalmente.*
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar. Estas garantías deben incluir a Ministerio TIC/Fondo Único de TIC y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas.	*0,0%*	*3,7037%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *La* *Gobernación del Cauca adelantó el proceso de contratación del operador tecnológico, el cual entregó de la póliza de cumplimiento N.° 435-47-994000059459, emitida por la compañía Seguros del Estado S.A..* *Así mismo, la interventoría designada mediante el proceso de selección correspondiente, allegó la póliza de interventoría N.° 45-44-101166343, expedida el 26 de mayo de 2025, con la aseguradora Seguros del Estado con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como sus anexos modificatorios.*
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día hábil cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Se* *presentó el informe mensual de seguimiento y ejecución según el formato GCC-TIC-FM-051, mediante correo electronico el día 7 de septiembre de 2026 mediante radicado 261100656*

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el Anexo Técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Mediante el proceso de contratación DC-SG-CDCO-001-2025, se adjudicó el contrato de ejecución del proyecto a la Empresa de Telefonía de Popayán EMTEL S.A.E.S.P, adjudicado el 12 de marzo de 2025, quien será responsable del despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los municipios beneficiados. ENLACE SECOP II:* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLineTendering/ContractNoticeViewIndex?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7810095 el cual fue publicado el 11 de marzo de 2025.* *Aprobación de garantías: 20/04/2025* *Mediante el proceso de selección abreviada DC-SG-CMA-002-2025, se adjudicó el contrato de interventoría a la Unión Temporal Interventoría Inclusión Tecnológica del Cauca adjudicado el 26 de mayo de 2025, encargada de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del cumplimiento del contrato de ejecución. ENLACE SECOP* *Interventoría: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLineTendering/ContractNoticeViewIndex?notice=CO1.NTC.8060813* *Aprobación de garantías: 26/05/2025* *Las contrataciones permitirá garantizar el adecuado despliegue de las redes de telecomunicaciones en los territorios objeto del convenio, así como el cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), conforme a lo definido en el Anexo Técnico.*

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
9. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Durante el mes de Septiembre de 2026, la Gobernación no efectuó pagos al ejecutor del proyecto con cargo a los recursos aportados por el FUTIC.*
10. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo.	*0,0%*	*3,70%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *El día 8 de noviembre de 2024, en el marco de las actividades de seguimiento y supervisión del Convenio Interadministrativo, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual la Gobernación del Cauca presentó formalmente el equipo de trabajo designado para la ejecución del proyecto, el cual está conformado por profesionales responsables de los componentes técnico, financiero y jurídico.* *Esta presentación se realizó en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo Técnico y de conformidad con lo previsto en el cronograma de ejecución, con el fin de garantizar una adecuada interlocución y articulación institucional en el desarrollo de las actividades contractuales*
11. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *A fecha de elaboracion del presente formato esta pendiente la radicacion de los informes, esta pendiente la entrega del informe del mes de septiembre y Agosto se radico en el mes de septiembre los informes correspondientes a junio y julio mediante radicado 261105391*
12. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	*0,0%*	*0,0%*	**ESTADO: OBLIGACION NO INICIADA** *Teniendo en cuenta que el convenio aún se encuentra en etapa de ejecución, esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe.*
13. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse inconvenientes en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Se atendieron los diversos requerimientos por parte del ministerio a través de comunicaciones efectuadas a través de correos electrónicos como la solicitud de extracto bancario la cual se realizo el 07 de septiembre de 2026, así mismo la matriz de avance de beneficiarios y de ejecucion el cual se remitio el ultimo jueves de el mes de septiembre (25 de septiembre de 2026) mediante correo electronico a los apoyos de la supervision por parte del Ministerio , pemitiendo reportar los avances en la ejecución del convenio, se realizo comite operativo de seguimiento el 29 de Septiembre de 2026*
14. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *No se ejecutó en el periodo del presente informe.*
15. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, posterior a la etapa de instalación, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	*0,0%*	*0,0%*	**ESTADO: OBLIGACION NO INICIADA** *A la fecha del presente informe no ha sido necesario el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en etapa de ejecución.*
16. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Se ha presentado al Ministerio la información solicitada relacionada con el desarrollo del objeto del convenio, como el envio de los extractos bancarios y estado de los rendimientos financieros los cuales se realizo el 10 de agosto de 2026 mediante correo electronico* *Se realizo la entrega de la informacion de entidades territoriales y avance de ejecucion el ultimo jueves del mes de Agosto cumpliendo así con la solicitud de informacion.*
17. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, definir si la transfiere a un tercero o la mantiene. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	*0,0%*	*0,0%*	**ESTADO: ACTIVIDAD NO INICIADA** *Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. Una vez se finalice el mismo se realizará el trámite pertinente para la destinación de los bienes.*
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares conectados, entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	*0,0%*	*0,0%*	**ESTADO: OBLIGACION NO INICIADA** *Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. Una vez se cuente con la totalidad de la infraestructura instalada y los hogares conectados en servicio, se garantizará la operación en los tiempos pactados dentro del convenio.*
19. Acompañar el recibo a satisfacción y la verificación de las condiciones de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos con los recursos aportados por el Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC.	*0,0%*	*0,0%*	**ESTADO: OBLIGACION NO INICIADA** *Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe,teniendo encuenta que esta pendiente el inicio de la operación.*
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del convenio, un plan de sostenibilidad de los bienes y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado el convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	*0,0%*	*0,0%*	**ESTADO: OBLIGACION NO INICIADA** *Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe, el informe de sostenibilidad se presentara 3 meses antes de finalizar el presente convenio*
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todas aquellas tareas que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Se ha establecido reportes semanales con corte al ultimo jueves de cada mes donde se remiten la informacion del avance de tendido de fibra optica tanto ramales como troncales, los cuales han sido enviados según los compromisos adquiridos.*
22. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, cuando aplique.	*0,0000%*	*3,70%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Se encuentran publicados los procesos de contratación tanto del operador tecnológico como de interventoría a continuación se anexan los enlaces de los correspondientes procesos:* *Interventoria: proceso DC-SG-CMA-001-2025 (DESIERTO)* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEditView?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7996266&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2findex%3fisWorkbs2Search%3dDC-SG-CMA-001-2025%26creadoDateFrom%3d27%2f09%2f2024+14%3a42%3a57%26creadoDateTo%3d27%2f03%2f2025+14%3a42%3a57%26filteringState%3d2%26sortingState%3d1%26lastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7857518%26selectedRequest%3dCO1.REQ.7996266%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal Fecha de publicacion del proceso 21 de marzo de 2025.* *Interventoria: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8060813* *Operador tecnológico:* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7810095 el cual fue publicado el 11 de marzo de 2025.*
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *No se efectuo tramites durante el mes de septiembre para modificarar el convenio ni las contrataciones derivadas*
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de la Gobernación de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Se ha designado un equipo compuesto por la parte Jurídica, Administrativa y Financiera por parte del departamento para apoyo, acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del convenio el cual se realizo en la primera sesion de comité del convenio 1989 de 2024 realizada el 8 de noviembre de 2024 los cuales se mantienen operativos por parte del departamento*
25. Cumplir con la normatividad establecida por el POT/PBOT/EOT de la jurisdicción en la cual se ejecutará el convenio.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *Se cumplió con las normativas POT,PBOT/EOT estipuladas por las distintas municipalidades.*
26. Presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles el protocolo o plan integral de manejo de residuos (convencionales, peligrosos y/o especiales) previa intervención con el cual se garantice el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá presentar, según aplique, los permisos para su generación, almacenamiento, transporte y disposición final, así como los certificados de disposición final o aprovechamiento, los cuales deberán ser emitidos por gestores debidamente autorizados, dando cumplimiento a las normas ambientales establecidas en el Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y Resolución 1188 de 2003, expedida por el DAMA, y demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen.	*0,0000%*	*3,70%*	**ESTADO: OBLIGACION CULMINADA** *Mediante radicado 25208041 de 23/05/2025 el Ministerio de TIC solicitó el cumplimiento de la obligación a la gobernación de Cauca.* *Mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025, se remitio la documentacion relacionada a esta obligacion.*
27. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.	*0,1372%*	*2,88%*	**ESTADO: OBLIGACION EN EJECUCION** *No se ha requerido otras obligaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.*
Total	*2,1%*	*65,4%*	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas				*52,3%*
**** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)**	**Ponderación 2**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
Total		*0%*	*0%*	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	*0,0%*

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	**Ponderación**	**20%**	**Total de Entregables**	*49*	
Productos o Servicio a entregar			**Entregable**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**
1. Certificación de apertura de cuenta única.			*1,0*	*15/11/2024*	*Se abrió la cuenta y se remitió el certificado.*
2. Acta de inicio firmada por las partes.			*1,0*	*07/11/2024*	*La cual se firmo por las partes el dia 07/11/2024*
3. Plan de direccionamiento del proyecto.			*1,0*	*03/12/2024*	*Mediante radicado 241102131 la gobernación del Cauca presenta el PDP*

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
4. Documento de ingeniería de detalle.	*1,0*	*24/07/2025*	*Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 2510961/51*
5. Plan de instalación junto con el cronograma de ejecución del proyecto.	*1,0*	*25/07/2025*	*Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 2510961/52*
6. Propuesta de utilizaciones para su aprobacion.	*1,0*	*26/07/2025*	*Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 2510961/53*
7.1 Informe mensual de avance del proyecto Noviembre 2024	*1,0*	*03/07/2025*	*Entregado mediante correo del 1 de enero de 2025*
7.2 Informe mensual de avance del proyecto Diciembre 2024	*1,0*	*03/07/2025*	*Entregado mediante correo del 1 de enero de 2025*
7.3 Informe mensual de avance del proyecto Enero 2025	*1,0*	*07/02/2025*	*Remitido mediante correo electronico el dia 7 de febrero de 2025*
7.4 Informe mensual de avance del proyecto Febrero 2025	*1,0*	*06/03/2025*	*Remitido mediante correo electronico el dia 6 de marzo de 2025*
7.5 Informe mensual de avance del proyecto Marzo 2025	*1,0*	*07/04/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 2 de abril de 2025*
7.6 Informe mensual de avance del proyecto Abril 2025	*1,0*	*05/05/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 5 de mayo de 2025*
7.7 Informe mensual de avance del proyecto Mayo 2025	*1,0*	*05/06/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 5 de junio de 2025*
7.8 Informe mensual de avance del proyecto Junio 2025	*1,0*	*11/07/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 11 de julio de 2025*
7.9 Informe mensual de avance del proyecto Julio 2025	*1,0*	*19/08/2025*	*Se remite mediante radicado 251110/7199 con fecha 19 de agosto de 2025*
7.10 Informe mensual de avance del proyecto Agosto 2025	*1,0*	*18/09/2025*	*Se remite mediante radicado 251120457 con fecha 18 de Septiembre de 2025*
7.11 Informe mensual de avance del proyecto Septiembre 2025	*1,0*	*06/10/2025*	*Se remite mediante radicado 251127363 con fecha 06 de octubre de 2025*
7.12 Informe mensual de avance del proyecto Octubre 2025	*1,0*	*02/12/2025*	*Se remite mediante radicado 251130428 con fecha 02 de diciembre*
7.13 Informe mensual de avance del proyecto Noviembre 2025	*1,0*	*07/01/2026*	*Entregado mediante correo del 1 de enero de 2025*
7.14 Informe mensual de avance del proyecto Diciembre 2025	*1,0*	*15/01/2026*	*Entregado mediante correo del 15 de enero de 2025*
7.15 Informe mensual de avance del proyecto Enero 2026	*1,0*	*02/07/2026*	*Entregado mediante correo del 2 de julio de 2026*
7.16 Informe mensual de avance del proyecto Febrero 2026	*1,0*	*02/07/2026*	*Entregado mediante correo del 2 de julio de 2026*
7.17 Informe mensual de avance del proyecto Marzo 2026	*1,0*	*02/07/2026*	*Entregado mediante correo del 2 de julio de 2026*
7.18 Informe mensual de avance del proyecto Abril 2026	*1,0*	*25/07/2026*	*Entregado mediante correo del 25 de Julio de 2026*
7.19 Informe mensual de avance del proyecto Mayo 2026	*1,0*	*25/07/2026*	*Entregado mediante correo del 25 de Julio de 2026*
7.20 Informe mensual de avance del proyecto Junio 2026			
7.21 Informe mensual de avance del proyecto Julio 2026			
8.1 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Noviembre 2024	*1,0*	*05/12/2024*	*Remitido mediante correo electrónico el dia 6 de diciembre de 2024*
8.2 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Diciembre 2024	*1,0*	*27/12/2025*	*Se realizó el formato mediante el acompañamiento del soporte técnico del MINTIC*
8.3 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Enero 2025	*1,0*	*07/02/2025*	*Remitido mediante correo electronico el dia 7 de febrero de 2025*
8.4 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Febrero 2025	*1,0*	*06/03/2025*	*Se recibió informe mensual mediante correo electrónicoy se envia observaciones para ajustes.*
8.5 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Marzo 2025	*1,0*	*07/04/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 2 de abril de 2025*
8.6 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Abril 2025	*1,0*	*02/04/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 2 de mayo de 2025*
8.7 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Mayo 2025	*1,0*	*05/06/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 5 de junio de 2025*
8.8 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Junio 2025	*1,0*	*04/07/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 11 de julio de 2025*
8.9 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Julio 2025	*1,0*	*06/08/2025*	*Se remite mediante radicado 251110/2501 del 6 de agosto de 2025*
8.10 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Agosto 2025	*1,0*	*04/09/2025*	*Se remite mediante correo electronico el 4 de septiembre de 2025*
8.11 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Septiembre 2025	*1,0*	*06/10/2025*	*Se remite mediante radicado 251127363 con fecha 06 de octubre de 2025*
8.12 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Octubre 2025	*1,0*	*06/11/2025*	*Se remite mediante correo electronico el 6 de Noviembre de 2025*
8.13 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Noviembre 2025	*1,0*	*10/12/2025*	*Se remite mediante correo electronico el 10 de Diciembre de 2025*
8.14 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Diciembre 2025	*1,0*	*08/01/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 8 de enero*
8.15 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Enero 2026	*1,0*	*06/02/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 9 de febrero*
8.16 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Febrero 2026	*1,0*	*05/03/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 9 de marzo*
8.17 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Marzo 2026	*1,0*	*07/04/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 7 de abril*
8.18 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Abril 2026	*1,0*	*02/07/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 02 de Junio de 2026*
8.19 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Mayo 2026	*1,0*	*02/06/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 02 de Junio de 2026*
8.20 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Junio 2026	*1,0*	*08/07/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 08 de Julio de 2026*
8.21 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Julio 2026	*1,0*	*06/08/2026*	*Se remite mediante correo electronico el 06 de Agosto de 2026*
9. Informe de cierre de proyecto			
Porcentaje de Avance	*94%*		

% Acumulado Avance Entregables					*18,8%*	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					*71,1%*	
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**	x	**NO**		**Número de contratos derivados a la fecha**	*2*

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Juridicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos
Alteracion de orden público	*Juridicos*	*relacionados con la suspensión temporaldel convenio. Se emitieron y respondieron comunicaciones ofic*	*Suspensión del covenio por 37 dias, del 30/12/2025 al 05/02/2026*
Reinicio del convenio	*Juridicos*	*el 15 de abril de 2026, se firma el acta de reinicio del convenio*	*Reinicio de actividades*
Alteracion de orden público	*Juridicos*	*Suscripcion de acta bilateral de fuerza mayor desde 25 de abril hasta 21 de junio de 2026*	*Declaratoria de eximente de fuerza mayor*
	Juridicos		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUPERVISIONES:
Resolución No. 04035 - Fecha: 05/10/2026 - DAISY CAROLINA CABANA CUEVAS, Subdirectora de operaciones *Resolucion 03491 - Fecha*
26/08/2026 - MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Director técnico código 0100 grado 23 (E)
Radicado 262060073 – Fecha: 26/03/2026 – MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Subdirectora de Operaciones (E). (Reasume su funciones depues de las vacaciones)
Resolución 01273 - fecha: 13/04/2026 - JUAN MANUEL GUERRERO FORERO, Subdirector de operaciones (E)
Radicado 262060073 – Fecha: 26/03/2026 – MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Subdirectora de Operaciones (E).
Radicado 262031737 – Fecha: febrero de 2026 – LIBARDO SÁNCHEZ AGREDO, Asesor Código 1020 – Grado 16, Viceministerio de Conectividad.
Radicado 252219098 – Fecha: 20/12/2025 – MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Subdirectora de Operaciones (E).
Radicado 252147568 – Fecha: 05/09/2025 – CAMILO ANDRÉS LUNA BARRIOS, Asesor Código 1020, Grado 16, Despacho del Ministro.
Radicado 252100070 – Fecha: 26/06/2025 – CAMILO ANDRÉS LUNA BARRIOS
Radicado 252031324 – Fecha: 26/02/2025 – CÉSAR ANDRÉS ESCALANTE BORRERO, Profesional Especializado Código 2028, Grado 21.
Fecha: 2028-20 – LUZ MYRIAM GIL OSORIO, Profesional Especializado 2028-20, Subdirección de Estructuración de Proyectos.
Radicado 242130832 – Fecha: 09/10/2024 10:03:04 – DENICE BIBIANA ACERO.

ACLARATORIOS: ACLARATORIO N1- *Aclaratorio 1: 18/07/2025. De conformidad con la prórroga realizada mediante Otrosí No. 2 del 17 de julio de 2025, es necesario precisar la fecha de terminación del convenio dado que, por un error, no se actualizó la misma en la aplicación SECOP*
Otrosi 1: 24/12/2024, Prorrogar el plazo en 6 meses y ajustar lo relacionado con la legalización de los recursos aportados por el MINTIC/FUTIC, los cuales tienen como destinación única su uso para CAPEX, y deberán ser legalizados en el 2025.
Otrosi 2: *18/07/2025, (i) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de 6 meses (30/06/2027), (ii) los recursos girados por el FUTIC para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el CAPEX se legalizarán en la vigencia 2025, indicando que se deberá materializar el 30 de noviembre de 2025, así mismo la legalización de los recursos ante el ministerio no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.*

Nota: Mediante radicado No. 262060073 del 26 de marzo de 2026, la doctora Margarita Hernández Cortés fue designada supervisora del Convenio Interadministrativo No. 1989-2024. A partir del 5 de octubre de 2026, dicha supervisión es asumida por la Doctora Daisy Carolina Cabana Cuevas, nombrada mediante Resolución No. 04035 de esa fecha como Subdirectora Técnica, código 0150, grado 21, de la Subdireccion de Operaciones. No obstante, la doctora Margarita Hernández Cortés suscribe el presente informe, por corresponder a las actividades desarrolladas durante el mes reportado, periodo en el cual ejerció la supervisión del convenio.

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	*Daisy Carolina Cabana Cuevas - Subdirector Tecnico Codigo 0150 grado 21 de la Subdirección de Operaciones. - - - - -*	Firma del Supervisor:	

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: *Expediente del Contrato*

Copia: *Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)*

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1989-2024 SEPTIEMBRE 2026 VF

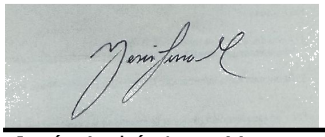
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261008-082851-5fe028-20934195
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-08 08:28:51
Finalización: 2026-10-09 15:17:54

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó:



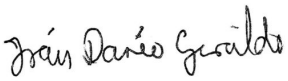
Jesús Andrés Luna Mestra
1065000073
jluna@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de infraestructura

Revisión: Revisó:



Oscar David Mejía R
80033442
omejia@mintic.gov.co
Contratista
MinTic Subdirección de Operaciones

Revisión: Revisó:



Iván Darío Giraldo García
15347768
igiraldo@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

Elaboración: Elaboró:

DALBIS HABIB PEÑALOZA

DALBIS HABIB PEÑALOZA
1065624247
dhabib@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MIN TIC DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1989-2024 SEPTIEMBRE 2026 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261008-082851-5fe028-20934195

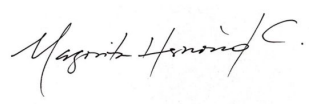
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-08 08:28:51

Finalización: 2026-10-09 15:17:54

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó:



Margarita Hernández Cortés
51.581.437
mhernandezc@mintic.gov.co
Asesora 1020 - 13
Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1989-2024 SEPTIEMBRE 2026 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261008-082851-5fe028-20934195

Creación: 2026-10-08 08:28:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-09 15:17:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DALBIS HABIB PEÑALOZA dhabib@mintic.gov.co CONTRATISTA MIN TIC DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2026-10-08 08:28:52 Lec.: 2026-10-08 08:31:06 Res.: 2026-10-08 08:31:08 IP Res.: 181.63.24.133 Canal: Email
Revisión	Iván Darío Giraldo García igiraldo@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-10-08 08:31:08 Lec.: 2026-10-08 09:41:09 Res.: 2026-10-08 09:41:34 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Oscar David Mejía R omejia@mintic.gov.co Contratista MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2026-10-08 09:41:34 Lec.: 2026-10-08 09:53:46 Res.: 2026-10-08 09:53:49 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Jesús Andrés Luna Mestra jluna@mintic.gov.co Contratista Dirección de infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-10-08 09:53:49 Lec.: 2026-10-08 09:54:28 Res.: 2026-10-08 09:54:31 IP Res.: 191.95.130.180 Canal: Email
Firma	Margarita Hernández Cortés mhernandezc@mintic.gov.co Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-10-08 09:54:31 Lec.: 2026-10-09 15:17:51 Res.: 2026-10-09 15:17:54 IP Res.: 200.118.80.66 Canal: Email